



ACUERDO No. 019'

26 ABR 2018

"Por el cual se delega al Rector para hacer una modificación al presupuesto de la Universidad vigencia fiscal 2018"

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO EN USO DE SUS FACULTADES
LEGALES Y ESTATUTARIAS, Y,

CONSIDERANDO:

Que es función del Consejo Superior conforme a lo establecido en el literal f del artículo 23 del Estatuto General "Aprobar, modificar o adicionar el presupuesto y los planes anualizados de caja de la institución".

Que, el parágrafo del mismo artículo establece que "El Consejo Superior mediante acuerdo delegará aquellas funciones que considere pertinentes".

Que el artículo 80 del acuerdo 078 de 2015 Estatuto de Presupuesto consagra la posibilidad de realizar créditos adicionales y traslados por parte del Consejo Superior conforme a las condiciones allí establecidas.

Que en la actualidad la Universidad adelanta el proceso de selección del contratista para la celebración de un leasing financiero para mejorar el parque automotor, conforme a autorización contenida en acuerdo 077 de 2017 y posteriormente seleccionar el proveedor de los vehículos.

Que atendiendo la naturaleza jurídica del contrato de Leasing financiero, el cual se considera asimilado a una operación de crédito público, se debe contar con disponibilidad de recursos en el capítulo deuda pública en la vigencia fiscal 2018, previo a la celebración de la selección del proveedor de los vehículos, lo cual en el presupuesto vigente no está apropiado.

Que, se hace necesario delegar al señor Rector para realizar esta modificación al presupuesto de la vigencia 2018 atendiendo el avance de los procesos de contratación correspondientes.

Que en mérito de lo expuesto;

DCS is member of:



THE INTERNATIONAL CERTIFICATION NETWORK



Formando líderes para la construcción de un
nuevo país en paz



ACUERDO No. 019

26 ABR 2018

“Por el cual se delega al Rector para hacer una modificación al presupuesto de la Universidad vigencia fiscal 2018”

ACUERDA

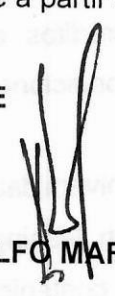
ARTÍCULO PRIMERO.- Delegar al señor Rector para que mediante resolución realice modificaciones al presupuesto de la Universidad de la vigencia 2018 necesarias para atender los procesos de mejoramiento del parque automotor en desarrollo de la autorización contenida en el acuerdo 077 de 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO - Una vez culminados los procesos de selección y realizada la modificación presupuestal aquí delegada, el señor Rector informará al Consejo Superior.

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


SONIA ARANGO MEDINA
Presidente


NELSON ADOLFO MARIÑO LANDAZÁBAL
Secretario

Proyectó:


Gladys Rodríguez Solano
Auxiliar Administrativo
Oficina de Planeación

Revisó:


Edwin Omar Jaimes Rico
Director Oficina de Planeación


Carlos Omar Delgado Bautista
Asesor Jurídico Externo